



HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA SEMANAL



35 HORAS SEMANALES

=

28 h

PERMANENCIA OBLIGADA EN EL CENTRO

+

7 h

LIBRE DISPOSICIÓN

28 HORAS DE PERMANENCIA OBLIGADA EN EL CENTRO

23 h

LECTIVAS (LEC)

+

5 h

COMPLEMENTARIAS (COM)

1. HORAS LECTIVAS (LEC) — 23 HORAS SEMANALES		
	Docencia directa a alumnos/as (grupo completo, agrupamientos flexibles, ámbitos, ...)	DA
	Refuerzo, profundización y PCT de refuerzo de la competencia matemática y lectora (medidas de apoyo ordinario o específico)	REF / PRF / PCT MAT / PCT LEC
	Atención y apoyo por PT y AL a alumnado ACNEE u otro alumnado con necesidad específica de apoyo	ANEE / APY
	Coordinador/a PCT de refuerzo de competencia matemática y lectora (3 h lectivas)	CPCT MAT / CPCT LEC
	Desdobles (prioritario en lengua extranjera >20 alumnos y matemáticas y lengua >25 alumnos)	DESD
	Sustituciones de compañeros	SUST
	Recreo vigilado 1 docente por cada 60 alumnos en Primaria y 1 por cada 30 en Infantil, con un mínimo absoluto de 2 docentes	REC
	Dedicación a la Unidad de Orientación (Psicología y Pedagogía) 25 h de permanencia en el centro + 3 h de coordinación	DOR
	Atención educativa a alumnado que no cursa enseñanzas de religión	ATEDU
	Dedicación a otras actividades por compensación a mayores de 55 años	ACT55
	Dedicación a equipos directivos TABLA 1	D / JE / SC
	Atención a servicios de comedor y/o transporte (3 h) Dirección y Centros de Educación Especial	CT
	Dedicación a distintas coordinaciones y responsabilidades en el centro TABLA 2	CCD / CBP / CBIB / CPROA / EA / RI / CDSCG
	Asesoría o coordinación del Programa Educativo Bilingüe British Council TABLA 2	ABC
	Coordinación de prevención de riesgos laborales	CPRL
TOTAL HORAS LECTIVAS		23 h

COMPENSACIÓN HORAS LECTIVAS — EQUIPO DIRECTIVO · TABLA 1			
N.º UNIDADES	DIRECTOR (D)	JEFE DE ESTUDIOS (JE)	SECRETARIO (SC)
< 9 UNIDADES	8 h	8 h	8 h
9 – 17 UNIDADES	11 h	11 h	11 h
18 – 27 UNIDADES	14 h	14 h	14 h
> 28 UNIDADES	17 h	17 h	17 h

COORDINACIONES PRINCIPALES — TABLA 2



1. Coordinador de Competencia Digital (CCD)

N.º GRUPOS	HORAS LECTIVAS	HORAS COMPLEMENTARIAS
< 19 GRUPOS	4 h	Pueden tener todas (7 h) atendiendo a criterio del equipo directivo
19 – 35 GRUPOS	5 h	
> 35 GRUPOS	6 h	

Asesor/a del Programa Educativo Bilingüe British Council (ABIL / ABC)

FUNCIÓN	HORAS LECTIVAS
ASESORAMIENTO	2 h
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	2 h
ELABORACIÓN RECURSOS DIDÁCTICOS	3 h
FUNCIÓN EN EL AULA	16 h

2. Coordinador PROA + (CPROA)	2 h lectivas
3. Coordinador de Bienestar y Protección (CBP)	2 h lectivas
4. Red de Centros Sostenibles y Ciudadanía Global CDSCG	1 h lectiva
5. Coordinadores de Equipo de Ciclo (CEC)	1 h lectiva / 3 grupos
6. Coordinador de Biblioteca (CBIB)	1 h lectiva / 6 grupos
7. Responsable de Igualdad (RI)	2 h lectivas
8. Encargado de Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales (EA)	1 h lectiva / 6 grupos

2. HORAS COMPLEMENTARIAS (COM) — 5 HORAS SEMANALES		
ACTIVIDADES QUE SUPONDRÁN 1 – 2 HORAS		
	Planificación, desarrollo y evaluación de actividades prioritarias para alcanzar objetivos del centro y mejorar los resultados educativos	APGA
	Proyectos europeos	PRYEU
	Coordinaciones o responsabilidades no computadas ya con horario lectivo: - Coordinadores de equipos de ciclo - Coordinador de biblioteca - Responsable de igualdad - Encargados de actividades deportivas, artísticas y culturales ...	CEC / CBIB / RI / EA...
ACTIVIDADES QUE SUPONDRÁN 4 – 3 HORAS		
	Entrevistas con padres (1 h fija semanal/tutor)	AP
	Reuniones con los coordinadores de coordinación docente (Equipos de ciclo, tutores, ...)	ROCD
	Actividades de formación, perfeccionamiento e investigación educativa	FORM
	Cualquier otra, de las establecidas en la PGA, que la dirección estime oportuna	OTRAS
	Tutoría de funcionarios en prácticas y de alumnos del Prácticum	TFPR / TPRA
	Claustros, Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y Consejo Escolar *	CLA / CCP / RCE
TOTAL HORAS COMPLEMENTARIAS		5 h

3. COMPENSACIÓN POR EDAD — MAYORES DE 55 AÑOS 	
SUSTITUCIÓN DE HORAS LECTIVAS	
Sustitución parcial del horario lectivo por otras actividades sobre el horario general aplicado a la etapa y régimen.	
EDAD DEL FUNCIONARIO/A	HORAS LECTIVAS SUSTITUIBLES
Entre 55 y 58 años	Hasta 2 horas
Entre 59 años y la edad de jubilación	Hasta 3 horas
NO PODRÁN ACOGERSE	
- Quienes tengan reducción en su jornada. - Quienes disfruten de compatibilidad con otra actividad. - Quienes se encuentren en comisión de servicios en centros docentes. - Los componentes del equipo directivo. - Quienes hayan alcanzado la edad establecida con carácter general para jubilarse y en función del régimen al que pertenezcan hayan decidido mantener voluntariamente su actividad laboral.	
ACTIVIDADES SUSTITUTORIAS (asignadas por la dirección del centro)	
 Guardias	 Apoyo a la coordinación de la competencia digital
 Actividades complementarias y diseño y coordinación de extraescolares	 Colaboración en el servicio de comedor
 Atención a la biblioteca	 Colaboración con el coordinador de bienestar emocional
 Participación en programas institucionales	 Colaboración con la persona responsable de igualdad
 Seguimiento y control del absentismo escolar	 Cooperación con el coordinador de prevención de riesgos laborales
 Programas y proyectos educativos (fomento de la lectura, concursos, revistas del centro, prevención de drogodependencias....)	
FUNCIONES CON PRIORIDAD (si solicita y reúne requisitos y perfil adecuado)	
- Apoyo a otro profesorado (apoyos y refuerzos, laboratorios...) - Guardias de recreo - Apoyo a la coordinación digital educativa	- Colaboración en el servicio de comedor - Colaboración con la coordinación de bienestar emocional - Colaboración con la responsable de igualdad
Cooperación con el coordinador de PRL	

* ACTIVIDADES NO SEMANALES
Estas actividades no son semanales. Las semanas en que no se realicen, este horario se dedicará a otras actividades complementarias de las anteriores. Ambas actividades deberán figurar en el horario docente.

 Los centros deberán presentar un plan de actividades para este profesorado, con procedimientos de seguimiento y evaluación, que se incluirá en la PGA 2026-2027.